



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0022-DG-HONADOMANI-SB/2013

# Resolución Directoral

Lima, 05 de Febrero 2013

Visto, el expediente N°01726-13; y,

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, se aprobó el Plan correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 068-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística, que el Proceso de Selección Concurso Público N° 001-2012-HONADOMANI-SB, "Servicio de Limpieza Institucional", ha quedado desierto. Con Informe N° 001-2013-CEPSP-HONADOMANI-SB, el Presidente del Comité Especial comunica que el Proceso de Selección "Servicio de Limpieza Institucional", quedo Desierto, señalando en el presente informe las causas que no permitieron la conclusión del proceso; asimismo, solicita cursar al área usuaria para reformular los términos de referencia. Con nota Informativa N° 077-OI-HONADOMANI-SB, se hizo de conocimiento al Jefe de Epidemiología en atención a la carta recibida por la empresa Administración de servicios complementarios AD SERCO SAC, quien comunica que el Contrato Complementario N° 020-2012 al Contrato N° 136-2011-HONADOMANI-SB esta por vencer el día 06 de febrero de 2013. Con Nota Informativa N° 01726-13, el jefe de Epidemiología, mediante Nota Informativa N° 030-13-OESA-HONADOMANI-SB, remite su requerimiento con los términos de referencia para el servicio de limpieza Institucional, solicitando suscribir un nuevo contrato para cubrir el desabastecimiento del servicio de limpieza por dos meses. Por consiguiente a fin de garantizar el oportuno y eficaz abastecimiento del servicio de limpieza, la Unidad de Programación en atención a los documentos descritos procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo a las fuentes empleadas según cuadro adjunto, se ha determinado el valor referencial total que asciende a **S/268,800.00 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles)**. Por el tiempo de dos meses, mientras se lleve a cabo el Proceso de Selección declarado desierto: correspondiendo convocar un Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública. La Unidad de Programación solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Inclusión en el PAC-2013; para proceder a su convocatoria;

Que, con Proveído N° 068-13, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/268,800.00 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles)** y Aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, e Inclusión en el PAC-2013;

Que, con Nota Informativa N° 099-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la autorización de la disponibilidad presupuestal de **S/268,800.00 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, para atender el Proceso de

RECEBIÓ EL EXPEDIENTE N° 0022-DG-HONADOMANI-SB/2013  
FECHA DE RECEPCIÓN: 05 FEB 2013  
HORA DE RECEPCIÓN: 11:58 AM

Selección Adjudicación Directa Pública, “Servicio de Limpieza Institucional”, por el periodo de dos meses, por la causal de desabastecimiento inminente derivado del Proceso de Selección Concurso Público N° 001-2012-HONADOMANI-SB, “Servicio de Limpieza Institucional”, que quedó desierto, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.2.3.1.1 Servicio de Limpieza e Higiene y Meta SIAF: 0094 Servicios Generales;



Que, mediante Oficio N° 056-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, “Servicio de Limpieza Institucional”; asimismo, al haberse dado la causal de desabastecimiento inminente es necesario realizar la Exoneración del Proceso de Selección por el periodo de dos meses, por el monto de **S/268,800.00 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, el cual fue aprobado a través del Memorando N° 0178-DG-HONADOMANI.SB.2012;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, correspondiente al año Fiscal 2013, e **Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo 1 adjunto**, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

JCC/JGB/JCVO.

c.c

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
“SAN BARTOLOMÉ”  
  
DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.F. 12726

## INCLUSION PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA : MODALIDAD DE SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB	S/. 268,800.00
	TOTAL	S/. 268,800.00

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA  
JEFF DEL EQUIPO DE PROGRAMACION  
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto  
Directora de la Oficina de Logística